

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTA ELENA (JAÉN)

5471 *Anulación de obligaciones de presupuesto cerrado y modificación de saldo inicial.*

Edicto

Don Juan Caminero Bernal, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santa Elena (Jaén).

“El Pleno del Ayuntamiento de Santa Elena, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de noviembre del 2017, adoptó acuerdo de aprobación inicial de expediente de anulación de obligaciones reconocidos en ejercicios anteriores (2010-2012), pendientes de pago por prescripción así como modificación del saldo inicial por error contable consistente en duplicidad (2013-2016).

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 179.42 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por un plazo de quince días a contar desde el siguiente de la inserción de éste anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

RELACIÓN BAJAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS

Ejercicio	Aplicación	Tercero	Importe
2010	60902	RESIDUOS SOLIDOS URBANOS EL GUADIEL	91,76
2010	22609	DAVID MARTINEZ Y VIRGINIA JACINTO CB	3.132,00
2010	48900	VARIOS	2.000,00
2010	48900	FEDERACION ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS	58,53
2010	48900	FEDERACION ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS	58,10
2011	22609	SEFEMA, SCP	573,88
2011	48900	FEDERACION ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS	56,69
2011	22604	MESSIA ALARCON JOSE RAMON	20,71
2012	131	PERSONAL LABORAL EVENTUAL	1.158,30
2012	210	SEFEMA, SCP	408,28
2012	22609	SEFEMA, SCP	82,60
2012	22609	MESA DEL REY ALFONSO VIII, S.L.	680,40
2012	48900	FEDERACION ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS	58,18
2012	48900	FEDERACION ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS	56,07
2013	22609	ASOCIACION MUSICAL SOCIO-CULTURAL	500,00

Ejercicio	Aplicación	Tercero	Importe
2013	61901	MAQUINARIA Y SERVICIOS GARMO, S.L.	1.815,00
2013	61910	MAQUINARIA Y SERVICIOS GARMO, S.L.	1.815,00
2016	22200	TELEFONICA SERVICIOS MOVILES, S.A.	131,98
			12.697,48

Lo que se hace público para quienes reúnan la condición de interesados, al amparo de lo preceptuado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, puedan formular alegaciones y aportar la documentación que estimen pertinente en orden a demostrar la paralización del cómputo del plazo de prescripción, durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Jaén, a 27 de Noviembre de 2017.- El Alcalde, JUAN CAMINERO BERNAL.